



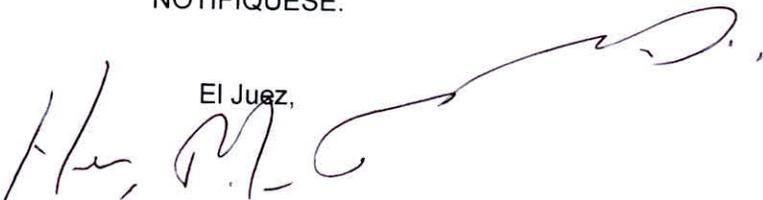
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL  
Chaparral Tolima, veintidós de abril de dos mil veintiuno.

Rad.- 2021-00051

Visto el anterior memorial, se reconoce personería legal, amplia y suficiente a la abogada VIVIAN MARCELA BENITEZ CARBONELL para actuar como apoderada judicial del demandante FIDEL MENDEZ REINOSO, en los términos y para los efectos del poder que le fue conferido.

NOTIFIQUESE.

El Juez,

  
HUGO ALFONSO ROCHA PERALTA.

**NOTIFICACION POR ESTADO:**

Chaparral, 23 de abril de 2021. La providencia anterior es notificada el día de hoy, por anotación en el ESTADO No. 064.  
La Secretaria,

ARCENIS RAMIREZ.